

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN PROPUESTAS FORMULADAS POR ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS

Objetivo: Sistematizar las propuestas y recomendaciones enviadas por parte de organizaciones de víctimas en los escenarios de participación.

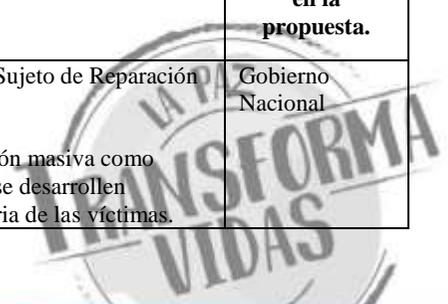
Explicación: La matriz cuenta con seis columnas en las que se organizan las propuestas de acuerdo con el tema frente al cual se refieren u orientan las propuestas, el diagnóstico de base o situación problemática identificada como fundamento al planteamiento (en el caso de que se exprese), el ámbito de la política al que se dirigen sus recomendaciones, los actores a los que asignan responsabilidades y el alcance de la propuesta, es decir si implica una reforma a la ley o una adecuación a los componentes de la política o a los procedimientos y protocolos administrativos establecidos para su implementación.

Descripción de los componentes de la Matriz:

En la primera columna el lector encontrará el nombre de la organización, mientras que la segunda contiene el tema al cual se refiere la propuesta. Por su parte, la tercera casilla presenta el diagnóstico o situación identificada como problemática que debe ajustarse, al tiempo que la cuarta columna muestra a que ámbito de la política se dirige la propuesta teniendo en cuenta lo establecido en el punto 5.1.3.7 del Acuerdo Final, es decir si es una propuesta para mejorar la articulación de la política al nuevo contexto, o si se refiere a la planeación o al fortalecimiento de la política.

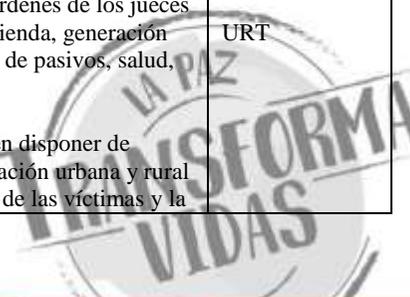
En la cuarta casilla se ubica la propuesta identificada, mientras que en las casillas cinco y seis se indican los actores involucrados en la propuesta, es decir frente a quienes se dirige la recomendación o deberían ser los encargados de tomar las medidas que se sugieren en la propuesta, y el alcance de la misma, es decir si el planteamiento apunta a la modificación de la normatividad o si implica el ajuste de los componentes del ciclo de la política (diseño, implementación, evaluación y seguimiento) o la revisión y modificación de protocolos y procedimientos administrativos establecidos para la implementación y seguimiento de los componentes/medidas de reparación de la política.

Organización	Tema	Diagnóstico: Situación identificada	Ámbito al que se dirige la propuesta	Propuesta Planteada	Actores Involucrados en la propuesta.
ACOMIVIC O.C	Reparación Colectiva	Desconocimiento de la población víctima de las Fuerzas Armadas y Policiales y de su situación de vulnerabilidad y la de sus familias	Planificación	Declarar a la comunidad militar y policial como Sujeto de Reparación Colectiva Donde se hayan realizados hechos de victimización masiva como tomas de pueblos, bases militares o emboscadas se desarrollen monumentos o placas conmemorativas en memoria de las víctimas.	Gobierno Nacional



	Retornos		Planificación	La UARIV debe realizar una caracterización de la comunidad militar Incentivar el retorno a través de proyectos productivos colectivos para la comunidad militar para prevenir que caigan en situación de vulnerabilidad y que puedan contar con un entorno propicio para su recuperación física y mental	UARIV
	Rehabilitación Psicosocial	Vulnerabilidad de las familias y militares víctimas	Planificación	Realizar la atención psicosocial en el entorno familiar e involucrarlo en el proceso de rehabilitación. Implementar un enfoque diferencial para la población militar	No señala
	Otros temas	Desconocimiento por parte de las autoridades de la condición de víctima de miembros de la fuerza pública: genera prejuicios y estigmatización.	Fortalecimiento	Ampliar la participación de los militares en la Mesa de Participación de Víctimas: otorgar dos cupos. Apertura y ampliación de las inscripciones en el RUV de la población militar y policial.	Gobierno Nacional
Mesa de Participación de víctimas de Medellín	Retornos	Incumplimiento de la estrategia de corresponsabilidad Desarticulación entre autoridades y niveles de control	Fortalecimiento Planeación Fortalecimiento Planeación	Definir criterios y garantizar corresponsabilidad: que los municipios receptores asuman la responsabilidad de ejecutar las acciones relacionadas con el retorno y reubicación de la población desplazada. Descentralizar recursos a los entes locales Entes de control deben garantizar que las entidades competentes (SNARIV) cumplan con las acciones en función de lograr la restitución de derechos desde el marco de los retornos y reubicaciones. Articulación con los entes locales como condición para avanzar en acciones de retornos y reubicaciones de manera que los Planes de Retornos y Reubicaciones se articulen con los Planes de Desarrollo municipal y planes de Desarrollo Territorial. Articulación entre municipios receptores y expulsores Articular los planes de retornos y reubicaciones con la estrategia de reforma agraria y que de esa manera se garantice la estabilización de los campesinos sea de manera integral. Considerar la estabilización de las familias que desean permanecer en los territorios donde llegaron una vez se dio el desplazamiento	SNARIV Vigilancia de los órganos de control Municipios

			Planeación	Asumir una política de retornos y reubicaciones para los desplazamientos intraurbanos en ciudades intermedias y capitales.	
			Planeación	Iniciar o dar continuidad a los procesos de retorno y reubicación garantizando recursos y estrategias	
			Planeación	Incorporar un enfoque diferencial en los Planes de retorno y reubicación que tenga en cuenta las condiciones del entorno para garantizar una real restitución de derechos. Incluir en este a población mayor de sesenta años y en situación de discapacidad	
			Fortalecimiento.	Establecer mecanismos para el control y seguimiento a la implementación de planes, programas, proyectos y acciones en el marco del proceso de retornos y reubicaciones. Crear un grupo temático o de una comisión para tal fin.	
Restitución de Tierras	La microfocalización es un obstáculo a la restitución de tierras	Fortalecimiento	Fortalecimiento	Realizar la restitución de tierras vía administrativa cuando no haya diferencias entre las partes	URT Alcaldías
		Fortalecimiento	Fortalecimiento	En la emisión de los conceptos de seguridad consultar a los líderes de sectores sociales. Desarrollar procesos de restitución colectiva, teniendo en cuenta los ejercicios de contexto y georreferenciación; y que las reclamaciones puedan ser colectivas y no solamente individuales.	Organizaciones Sociales-URT
		Planeación	Planeación	Restituir a las víctimas de despojo en contextos urbanos bajo la coordinación de la URT; e incorporando en los planes de desarrollo municipal componentes sobre restitución a los que se les asigne presupuesto para acciones complementarias y las ordenes de los jueces de restitución (mejoramiento o construcción de vivienda, generación de ingresos o empleo, seguridad alimentaria, alivio de pasivos, salud, educación entre otros).	URT
		Fortalecimiento	Fortalecimiento	Alcaldías en asocio con el Gobierno Nacional deben disponer de recursos para desarrollar procesos de micro focalización urbana y rural de los municipios que permitan restituir inmuebles de las víctimas y la	



			Fortalecimiento	<p>aplicación de compensaciones económicas en forma prioritaria a víctimas con características especiales y para cumplir las sentencias de restitución de tierras en lo referente a la competencia municipal.</p> <p>Implementar la figura de los jueces agrarios para que pueda ser operativa la restitución</p>	Alcaldías y Gobernaciones
			Planeación	<p>Incorporar enfoque diferencial en los procesos de estabilización de los territorios, teniendo en cuenta a las personas que salieron del territorio, las discapacidades adquiridas en el proceso de victimización.</p> <p>Que se cree un registro único de víctimas de despojo y que estas tengan representación en las mesas de participación de las víctimas.</p>	
			Planeación	<p>Incorporar en la ley de víctimas mecanismos de seguimiento y penalización a las instituciones que no cumplan sus funciones en la implementación de la ley</p>	
			Fortalecimiento	<p>Definir recursos específicos para la implementación de la ley de víctimas y no quede sujeta a la disponibilidad de recursos que destine hacienda</p> <p>Evitar despojos en los procesos de restitución de tierras</p>	
	Reparación Colectiva		Planeación	<p>Reformar la ley 1448 e incorporar la creación de un protocolo específico para el abordaje de las reparaciones colectivas, que incluya los siguientes criterios: 1. Enfoque diferencial para los sujetos LGTBI; 2. Ampliación de los tiempos para la toma de declaraciones de los sujetos de reparación colectiva por tres años más, garantizando la divulgación de esta medida para que quienes se crean con este derecho puedan acceder a él.</p>	
			Fortalecimiento	<p>Garantizar un cupo en las Mesas Municipales de Víctimas a los Sujetos de Reparación Colectiva</p>	
			Planeación	<p>Generar acciones vinculantes que articulen los Planes de Reparación colectivas con los Planes de Desarrollo Municipal.</p> <p>Hacer pedagogía sobre los procesos de reparación colectiva</p>	



				<p>Articular la reparación colectiva con las reparaciones individuales y otorgar esta última cuando se entregue la RC.</p> <p>Garantizar fuentes de financiación permanentes para las reparaciones colectivas e individuales.</p>	
	Rehabilitación Psicosocial	<p>La implementación del PAPSIVI no ha sido efectiva, no se ha tenido en cuenta por las EPS</p> <p>Se presenta una vulneración al derecho a la salud y un aumento de las enfermedades que podría prevenirse con apoyo efectivo y sostenido en el tiempo.</p>	<p>Fortalecimiento</p> <p>Fortalecimiento Planeación</p> <p>Planeación</p> <p>Fortalecimiento</p> <p>Planeación</p> <p>Planeación</p>	<p>Cumplimiento y garantía en la atención psicosocial y de salud en los territorios de desarraigo, escuelas y centros de salud.</p> <p>Visibilizar la política pública de atención psicosocial.</p> <p>Integrar el tema en los planes de desarrollo y otorgar beneficios a las víctimas del conflicto.</p> <p>Desarrollar estrategias sobre el manejo y prevención del suicidio de víctimas</p> <p>Dar continuidad a los procesos de atención psicosocial para evitar retrocesos en los tratamientos</p> <p>Aplicar el enfoque diferencial en los tratamientos para mejorar la calidad de vida de las víctimas con discapacidades</p> <p>Fortalecer el componente comunitario del programa de atención psicosocial de manera que se reestablezca el tejido social y se recupere la confianza entre los pobladores y de estos con la institucionalidad para avanzar en la reconciliación.</p>	Gobierno, EPS
Asociación campaña colombiana contra las víctimas	Reparación colectiva	<p>Baja ejecución por parte de las entidades del SNARIV de sus tareas misionales</p> <p>Falta de recursos</p> <p>Demoras en los tiempos de ejecución</p> <p>Trámites engorrosos</p>	<p>Fortalecimiento</p> <p>Fortalecimiento</p> <p>Planeación</p>	<p>Dotar a la unidad de víctimas de los recursos financieros necesarios y humanos para desarrollar la ruta de reparación colectiva de los sujetos identificados en los tiempos establecidos por la ley (6 meses).</p> <p>Simplificación de los trámites administrativos para permitir agilidad en la ejecución de las actividades inherentes a la ruta de reparación colectiva. Desde la formulación del PIRC hasta su protocolización y de cumplimiento de las medidas de rehabilitación comunitaria que son responsabilidad de la UARIV: Medidas de rehabilitación comunitaria, indemnización colectiva, indemnización individual.</p>	<p>UARIV</p> <p>HACIENDA</p> <p>UARIV</p>

			Fortalecimiento	Que la contratación de personal encargado de la implementación de la Ruta de Reparación colectiva inicie desde el mes de enero	UARIV
			Fortalecimiento	Que las entidades del SNARIV desarrollen al menos el 50% de los Planes de Ejecución de las acciones misionales	SNARIV
			Fortalecimiento	Fortalecer y capacitar a los líderes y demás integrantes de los SRC para que comprendan y dimensionen la importancia del proceso de Reparación Colectiva.	
			Articulación	Participación de Alcaldías y Gobernaciones durante el desarrollo de todas las fases de la ruta de reparación colectiva e incluir medidas en sus planes de acción anual hasta lograr la implementación de todas las medidas contempladas.	Alcaldías Gobernaciones- SNARIV
			Fortalecimiento	Articular las acciones nación territorio de tal manera que las mismas confluyan prioritariamente y se apliquen en los Sujetos de reparación colectiva con planes integrales de reparación colectiva aprobados para garantizar su implementación y sostenibilidad	
				El Departamento Nacional de Planeación debe exigir dentro de los instrumentos de planeación de las diferentes entidades la inclusión de los PIRC aprobados o protocolizados con sus respectivos recursos asignados y hacer seguimiento a la ejecución de dichos recursos en cada PIRC.	